



**Aeropuerto Chacalluta**  
Sociedad Concesionaria S.A.

Santiago, 17 de agosto de 2018.  
G.G.: 09/2018.

Sociedad: Aeropuerto Chacalluta Sociedad  
Concesionaria S.A.

Inscripción Registro Especial N° 120.  
Mat.: Informa notificación solicitud de  
pronunciamiento favorable de aplicación de  
multa.

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1  
Presente.

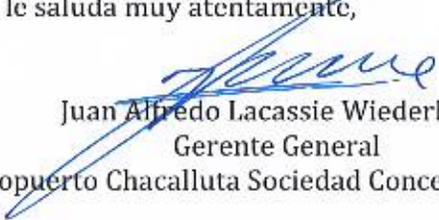
#### **HECHO ESENCIAL.**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a Ud. que hemos sido notificados de una solicitud presentada por la Dirección General de Obras Públicas, dirigida a la Comisión Conciliadora, con la finalidad de que esta emita pronunciamiento favorable a objeto de que el Ministerio de Obras Públicas pueda imponer a Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A., 11 multas de 1.000 UTM cada una, por cada día de atraso en la entrega de las boletas de garantía exigidas en el artículo 1.8.3.2, según lo señalado en el artículo 1.8.5.1 letra c), ambas de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión.

La aplicación de dicha multa es susceptible de reclamación conforme lo dispone el artículo 36 bis de la Ley de Concesiones y artículo 10 del Reglamento de Normas y Procedimientos Comisión Conciliadora de la concesión.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

  
Juan Alfredo Lacassie Wiederhold  
Gerente General

Aeropuerto Chacalluta Sociedad Concesionaria S.A.

c.c.: -Archivo.

**ARICA**  
John Wall Holcombs S/N\* Arica  
XV Región de Chile  
Casilla 97  
Fono: (+56 58) 213 416 | Fax: (+56 58) 213 877

**SANTIAGO**  
Av. Apoquindo 4001 Of. 501  
Las Condes  
Santiago de Chile.  
Fono: (+56 2) 729 03 00

[www.chacalluta.cl](http://www.chacalluta.cl)